

MEDIO	Pichilemunews.cl
FECHA	7-8-2015
MENCIÓN	Rector UC acusa "inaceptable intromisión" del Gobierno al exigir participación universitaria para gratuidad. Mención a la UAH.

RECTOR UC ACUSA "INACEPTABLE INTROMISIÓN" DEL GOBIERNO AL EXIGIR PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA PARA GRATUIDAD



Rector de la UC y Gobierno. Foto Christian Zúñiga. El Mercurio.

07/08/2015.

Si bien aclaró que es partidario de la participación, Ignacio Sánchez rechazó que sea el Estado quien fije este tipo de criterios. En conversación con Emol, señaló que "no tenemos que confundir la entrega de recursos de políticas públicas con el gobierno universitario".

SANTIAGO.- El rector de la Pontificia Universidad Católica, Ignacio Sánchez, criticó que el Gobierno haya fijado criterios de participación universitaria para incluir a las instituciones privadas en la gratuidad que inicia en 2016 aludiendo a una "intromisión inaceptable".

En conversación con **Emol**, la máxima autoridad de la UC aclaró que si bien "siempre he sido partidario de la participación de la comunidad universitaria, porque permite el diálogo, el aporte y el intercambio de ideas sobre proyectos comunes, lo que es ampliamente buscado, otra cosa es que el Estado, a través de una propuesta ministerial, obligue a las instituciones a tener una determinada forma de gobierno".

En esa línea, agregó que si bien la Presidenta Michelle Bachelet **-quien fijó el pasado lunes tres nuevos criterios para sumar a las privadas a la gratuidad-** hizo alusión a la participación "triestamental" de las comunidades universitarias, el documento "Nuevas Bases para la Educación Superior", elaborado por el Mineduc, establece dicha participación "con voz y voto".

"Si bien esto se utiliza en muchos gobiernos universitarios en Latinoamérica, en los países desarrollados no es la forma de gobierno más utilizada ni la más apropiada, ni mucho menos la que utilizan las universidades de mayor calidad en el mundo", sostuvo el rector.

Hecho ese análisis, la autoridad agregó que "nos parece una inaceptable intromisión porque el Ministerio (de Educación) puede dar un cierto rango y las universidades tienen que optar debido a sus reglamentos a qué tipo de gobierno universitario va a optar, por supuesto resguardando la participación, pero lo que yo he criticado es que el Ministerio ponga como requisito la voz y voto".

"Que el Estado obligue a que este formato tenga que tener ciertas características a mí me parece que va totalmente en contra de la sana autonomía universitaria y la diversidad de proyectos. No tenemos que confundir la entrega de recursos de políticas públicas con el gobierno universitario", subrayó Sánchez.

Por otro lado, el rector de la UC cuestionó que el Gobierno haya bajado el umbral de cobertura de la gratuidad en 2016 de un 60% a un 50% ya que la medida continúa marginando a los estudiantes de la educación técnica superior, quienes no fueron incluidos en el anuncio de la Presidenta Bachelet. (Ver recuadro).

"Siempre he dicho que son los más vulnerables y con los criterios que se han puesto los estudiantes de ese sector no aumentan, incluso disminuyen. Es una medida muy parcial", señaló.

Si bien en un momento el rector propuso bajar el umbral al 40% para incluir a los alumnos más necesitados, añadió que el Gobierno debió sumar más recursos y que esta medida "debía estar dirigida los estudiantes más vulnerables de la educación técnico profesional, quienes no se verán beneficiados".

Con todo, la autoridad de la UC y miembro del G-9 -que agrupa a las universidades privadas tradicionales del Consejo de Rectores (CRUCh)- se reunirá hoy por primera vez con la ministra de Educación, Adriana Delpiano, para abordar los lineamientos de la reforma a la educación superior.

¿Que criterios fijó el Gobierno para la gratuidad en 2016?

El 21 de mayo, la Presidenta Michelle Bachelet anunció que el 60% de estudiantes más vulnerables del país que asistan a las universidades del Consejo de Rectores (CRUCh) y a los centros de formación técnica e institutos profesionales podrán acceder a la gratuidad en 2016. Frente a las críticas de distintos rectores que quedaron excluidos del beneficio para sus alumnos (Como la Universidad Alberto Hurtado o el CFT Inacap), se reconsideró la medida y ayer tras el cónclave de la Nueva Mayoría la Mandataria propuso un nuevo ajuste. ¿De qué trata? se decidió bajar el umbral de gratuidad para sólo el 50% de alumnos más vulnerables a fin de incluir a algunas universidades privadas. Para ello se fijaron tres criterios: estar acreditadas por más de cuatro años, no estar controladas por sociedades y poseer participación triestamental. Este anuncio, sin embargo, sigue excluyendo a los planteles técnicos que acusan tener el máximo de acreditación y calidad, sin embargo, están constituidos como sociedades con fines de lucro. Frente a este escenario, piden una "ley corta" para poder transformar su personalidad jurídica y poder optar al beneficio.